



Dirección Jurídica

PDU/JNF

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA URBANA”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

DIMENSION S.A

En Providencia, a 4 ABR. 2022 entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N° 69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, en adelante, “la Municipalidad”; y la sociedad **DIMENSION S.A.**, RUT N° 99.538.350-0, representada por don **SERGIO ROBERTO VIVEROS LAMAS**, [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED] y don **GIORGIO DARIO BENUCCI TORREALBA**, [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED], todos con domicilio comercial en [REDACTED], comuna de [REDACTED], en adelante denominada indistintamente “la empresa contratista o el concesionario” se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 1149 de 20 de agosto de 2021, se adjudicó a la empresa **DIMENSIÓN S.A.**, RUT N° 99.538.350-0, la propuesta pública para la “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA URBANA”, adquisición mercado público ID 2490-63- LR21; El memorándum N° 2856 de 14 de Febrero de 2022, del Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición; El control de Registro de Obligaciones N° 039-2022 de 21 de Febrero de 2022, de la Secretaria Comuna de Planificación.

SEGUNDO: Mediante el presente acto y por Decreto Alcaldicio EX. N° 347 de 14 de marzo de 2022, se aprueba el aumento N° 1, respecto la “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA URBANA”, adjudicado a la empresa **DIMENSIÓN Sociedad Anónima**, RUT N° 99.538.350-0, mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 1.149 de 20 de agosto de 2021, de acuerdo a lo siguiente:

*Contrato
N° 62
de 2022*



AUMENTO N°1

<u>1.- SERVICIO CUADRILLA MULTIPROPOSITO</u>	<u>VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO</u>
Mantenedor Urbano vespertino	\$ 5.831.000
Conductor vespertino	\$ 1.011.500.-
<u>2. - SERVICIO HIDROLAVADO</u>	
Mantenedor Urbano vespertino	\$833.000
Conductor vespertino	\$ 1.011.500
Hidrolavadora	\$ 6.545.000
VALOR MENSUAL TOTAL IVA INCLUIDO	\$15.232.000.-

- 3.- El valor Total del presente Aumento N°1 asciende a la suma de \$15.232.000.- IVA incluido.
- 4.- El Aumento N°1 corresponde al 6,26% del valor original del contrato.
- 5.- El presente Aumento rige a contar del 1 de marzo de 2022.-

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato celebrado entre las partes comparecientes.

CUARTO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad de Providencia consta de Decreto Alcaldicio AR. N°1.283 de fecha 28 de junio del año 2021, y la personería de don Sergio Roberto Viveros Lamas y de don Giorgio Darío Benucci Torrealba, para representar a la empresa Dimensión S.A., consta de Acta de Reunión Ordinaria de Directorio de fecha 4 de Mayo del año 2010, reducida a escritura pública ante Notario Público doña María Gloria Acharan Toledo, titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados de la presente modificación de contrato, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SEXTO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.



Contrato
N° 62
de 2022



Sergio Viveros Lamas
C.I.N°: [REDACTED]
Representante legal
Dimensión S.A.

Giorgio Darío Benucci Torrealba
C.I. N°: [REDACTED]
Representante legal
Dimensión S.A.



Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia

Contrato

N° 62

del 2022